FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. ___6600536____ DE 2024___
INFORME PERIODICO , PARCIAL O FINAL (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) FINAL____

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	27/11/2024 AL 28/12/2024	Número de contrato/convenio: 66005362024	
Tipo de contrato/convenio:	Obra	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	14/11/2024
Valor **Inicial** del contrato/convenio	77.383.336,45	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	28/12/2024
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	

Objeto:

REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CDI JESUS SALAZAR MEDINA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA) PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	ANGELA MARIA RIOS		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	MARIA ISABEL ERAZO CAICEDO/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	11/20/2024
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	MARIA ISABEL ERAZO CAICEDO/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	LINNEAL SAS	Cédula o NIT:	9015319326
Dirección:			
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Rodrigo Adolfo Zapata	Correo electrónico:	ing.rodzapata@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:	Rodrigo Adolfo Zapata	Identificación:	1.088.297.692
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Certificado de existencia y representación legal (menor a 30 dias).*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	14/11/2024	Fecha de terminación inicial:	28/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	14/11/2024	Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio (si aplica):	27/11/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio $ **77.383.336,45**

Aporte ICBF $ **77.383.336,45**

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	54724	Fecha CDP:		Valor de CDP:	$ 77.383.336,45
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	174724	Fecha RP:		Valor de RP:	$ 77.383.336,45

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
1	25/03/2025	$ 70.768.685	FINANCIERA	descuentos de ley efectuados en el pago

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 70.768.685	25/03/2025	77851925	descuentos de ley efectuados en el pago	FINANCIERA
TOTALES	$ 70.768.685				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 77.383.336,45**
VALOR APORTE ICBF:	$ 77.383.336,45
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 77.383.336,45**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 77.383.336,45
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 77.383.336,45**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 77.383.336,45
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 77.383.336
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	ASEGURADORA SOLIDARIA	620 47 994000054829		24/10/2024	28/12/2024
Responsabilidad civil extra contractua			620 74 994000012862	24/10/2024	28/12/2024
				dia/ mes/año	día/ mes/año
				dia/ mes/año	día/ mes/año

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.1. Eje de calidad.				
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: 2. Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	Se presentan hojas de vida con los soportes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/SIGE?csf=1&web=1&e=k1QoT0	
2. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	SI	Se entrega a satisfaccion la obra	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
3. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	SI	Se ralizaron acciones de mejora para dar mejor cumplimiento a la obra	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/SIGE?csf=1&web=1&e=k1QoT2	
3.2. Eje de seguridad de la información				
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se contó con compromiso de confidencialidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	No se informaron de incidentes de seguridad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Se cumplio con la normativa respecto a la seguidad de información	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	No se informaron de incidentes de seguridad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
5. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Se conto con este documento	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
3.3. Eje de seguridad y salud en el trabajo				
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones	SI	Se certifico contar con el perfil	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	se presento matriz de riesgos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
3. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se presento concepto	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
4. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	se presento acta	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio	SI	No se informaron de accidentes de trabajo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	acta de entrega	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	Se cumple con normativa	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
3.4. Eje ambiental				
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	Se certifica el uso de medidad adecuadas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Se certifica la adopcion de medidas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	Se certifica la adopcion de medidas para el manejo de residuos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
4. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Se certifica la autilizacion de productos amigables	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
5. Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la ejecución del contrato.	SI	Se presentan los permisos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
6. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental, de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	SI	Se presento PGA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir el Acta de inicio con el Supervisor, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y los requisitos de ejecución del contrato	SI	Se suscribio acta de inicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/GEN?csf=1&web=1&e=eZeYNo	
2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF	SI	Se certifica el cumplimiento	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/GEN?csf=1&web=1&e=eZeYNo	
3. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	Se allegaron las garantias	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
4. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI	Se atendieron las reuniones a los que se convocó	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
5. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	Se certifica el cuidado de la documentacion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del Supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Se atendieron las recomedaciones o solicitudes realizadas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
7. Entregar al Supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Se hizo entrega de los informes solicitados	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
8. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	SI	Se hizo entrega de factura e informe	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
9. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	Se garantiza la reserva de la información	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/GEN?csf=1&web=1&e=eZeYNo	
10. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	Se garantiza la actulizacion de los sistemas de información	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
11. . Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI	Se certifica el buen trato con los colaboradores, no se presentan quejas o solicitudes al respecto	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/GEN?csf=1&web=1&e=eZeYNo	

12. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	SI	Se hace entrega de informe final	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/GEN?csf=1&web=1&e=eZeYNo	
13. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	Se dio respuesta oportuna a solicitudes realizadas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/GEN?csf=1&web=1&e=eZeYNo	
14. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Uso adeucado de imagen de ICBF	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/GEN?csf=1&web=1&e=eZeYNo	
15. Realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Se realizaron los pagos de acuerdo a la normatividad vigente	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
16. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales	SI	Cumplimiento de la polita medioambiental	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/GEN?csf=1&web=1&e=eZeYNo	
17. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente	SI	Se observó cumplimiento de las practicas de Gestion documental	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/C	
18. Remitir al Supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el Supervisor del contrato	SI	No se presentan rendimiento porque se realizó un solo pago	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/GEN?csf=1&web=1&e=eZeYNo	
19. Deberá suministrar en su personal de trabajo el coordinador de trabajo en alturas para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y equipo requerido para el personal que se encuentre en cada una de las infraestructuras	SI	Se entregó el equipo requerido	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/GEN?csf=1&web=1&e=eZeYNo	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Realizar el diagnóstico, especificaciones técnicas, memorias de cálculo y análisis de precios unitarios, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2.3.1. de la FCT.	SI	Se realizó entrega de diagnostico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
2. Entregar un cronograma de actividades de la etapa 1 a la firma del acta de inicio	SI	Se hizo entrega de cronograma de actividades	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
3. Entregar un cronograma de actividades de la etapa 2 dentro de los cinco (5) días calendario posterior al acta de inicio del contrato el cual debe contemplar las entregas de ejecución de la etapa 2	SI	Se hizo entrega de cronograma de actividades	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
4. Presentar al Supervisor del contrato, a la firma del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten la formación y la experiencia específica del personal que desarrollará las actividades objeto del contrato	SI	Se presentaron los soportes correspondiente	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
5. Presentar al Supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio los Análisis de Precios Unitarios de las actividades a intervenir en la etapa 2	SI	Se hizo entrega del analisis de precios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
6. Entregar los diagnósticos conforme a lo establecido en el numeral 6.2.3.1. de la Ficha de Condiciones Técnicas.	SI	Se realizó entrega de los diagnosticos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
7. Realizar las obras de mantenimiento de acuerdo con lo exigido por la normatividad vigente, así como lo contemplado en los anexos técnicos indicados en el numeral 12 del presente documento	SI	No se ha requerido obras de mantenimiento	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
8. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto	SI	Se realizo el cerramiento de la obra	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
9. Establecer junto con la supervisión del contrato, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval del supervisor del contrato. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.5 de la ficha de condiciones técnicas	SI	Se presento el analisis de precios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
10. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en el cronograma de actividades de cada uno de los frentes a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de las obras, coordinando previamente con los coordinadores de las sedes, para su ingreso y sitio de almacenamiento	SI	El contratista suministro lo requerido para la intervención contratada	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
11. Tener la disponibilidad de los profesionales, en sitio, de acuerdo con lo exigido en la Ficha denominada "FORMATO Anexo FCT – personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien" y de conformidad con el cronograma, documentos que hacen parte integral del contrato	SI	Se cumplio con la clausula	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
12. Efectuar el mantenimiento de las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las obras, previa autorización del supervisor del contrato	SI	No se presentron daños en areas intervenidas o contiguas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
13. Reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.	SI	No se presentaron areas defectuosas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
14. Presentar los informes mensuales y finales establecidos en el presente documento	SI	Se presenta informe final	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
15. Durante la ejecución del contrato se debe designar un apoderado en caso de que el representante legal no pueda realizar el acompañamiento en temas decisivos de la ejecución del contrato. En todo caso, la Entidad tendrá comunicación únicamente con el representante legal o el Director de Obra.	SI	No se requirio la presencia de apoderado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
16. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF	SI	Se conto con la presencia del contratista a las reuniones tecnicas desarrolladas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
17. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes. Estos recibos y demás documentos deben contener como mínimo el nombre o razón social del sitio donde se dispone el material, cantidad de material dispuesto, su dirección, el número o identificación de la licencia junto con su fecha de expiración y demás información complementaria, en todo caso, el contratista debe mantener y entregar en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores.	SI	Contratista cumplio con el retiro de materiales cobrantes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
18. Responder por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.	SI	Se hizo entrega de la obra totalmente terminada y funcionando	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
19. Mantener informado al Supervisor del contrato, el avance de las actividades en el desarrollo del contrato en cada una de las infraestructuras, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato	SI	Se brindo información continua	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
20. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato	SI	No se presentaron reclamaciones	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
21. Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental	SI	No se presentaron impactos ambientales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula

22. Realizar el almacenamiento adecuado, entrega y disposición final de los residuos de construcción y demolición, residuos especiales y peligrosos generados durante la ejecución del contrato, en lugares avalados por la autoridad ambiental, haciendo entrega de los respectivos reportes y certificados de disposición final	SI	Contratista cumplio con el retiro de residuos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
23. Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal de desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	SI	Contratista cumplio con el manejo adecuado de productos quimicos y combustibles utilizados	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
24. Contar con Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades positivo o negativo: de 1,50 mts, así mismo la certificación de equipos de altura, cumpliendo con la normatividad vigente.	SI	El contratista presento los certificados vigentes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
25. Realizar, en forma secuencial desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, registro fotográfico que se entregará al supervisor de la obra en el momento de realizar el acta de liquidación.	SI	El informe cuenta con registro fotografico de la obra	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
26. Presentar antes de iniciar los trabajos la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y números telefónicos, además del organigrama de su empresa (secretaria, auxiliares, mensajero, etc.) con el fin de tener una comunicación más activa	SI	Se contó con los datos del contratista	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula
27. Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplio con el manejo de su personal contratado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maria_erazo_icbf_gov_co/Documents/1.%20COORDINACION/SUPERVISION/Obra%20Guatica/CONTRATO%2066005362024/ESP?csf=1&web=1&e=t5SIzJ	Se contó con el apoyo a nivel tecnico con el ingeniero David Tamayo por parte del ICBF para la revisión del cumplimiento de la clausula

(ii) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/10/2025

Firma

Nombre Supervisor: Maria Isabel Eraz
Cargo Supervisor

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: Yenny Gomez Aguirre
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico: David Eduardo Tamayo Marin
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor: Yenny Gomez Aguirre
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012